



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105007201600376-01
RADICADO INTERNO:	81631
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LIQUIDO CARBONICO COLOMBIANA S.A.
OPOSITOR:	LUIS JAVIER GOUZY FACIOLINCE
FECHA SENTENCIA:	14 de abril de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 1572-2021 CASA - En Sede de Instancia CONFIRMA sentencia del 16 de noviembre de 2017 - SIN COSTAS en segunda Instancia, las de primera a cargo de la parte vencida
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/05/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/05/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19-05-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14-04-2021.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julia', written over a horizontal line.